



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123778/
STP7412-2022
CUI 11001020400020220089400
FREDINELDO VALERO PULIDO**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy quince (15) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante fallo del (17) de mayo de (2022), **NEGÓ** la acción de tutela instaurada por el apoderado de **FREDINELDO VALERO PULIDO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 990016000670201500026, en especial a los familiares Víctimas de los occisos Diego Arley Cerquera –Carlos Yordan Romero Naranjo –Milton Herney Penagos Pacheco. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co